

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración:
Calle Cebollita—núm 85.ADMINISTRADOR
JOSÉ M. MCNORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Seis meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para avísos y publicaciones es el Señor A. Lorette director de la Sociedad Mutua de Publicidad, núm. 61 Rue Caulaincourt.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA UNION.

LA UNION

Minas, Junio 26 de 1898

Las cuentas claras conservan las amistades

La publicidad bien organizada, es un verdadero ejército, cuyas victorias sobre la opinión no son sangrientas, pero son decisivas.

Solo la imbécilidad resiste á la demostración.

La demostración importa la persuasión, y ésta la convicción.

Para lograrla, es necesario la prueba.

Es necesario, es indispensable, reunir esa prueba generalmente compleja, y presentarla conjunta.

No basta decir que tal cosa es mala, es preciso probarla.

Si las autoridades de los departamentos comprendiesen la importancia de la publicidad, ellas suministrarían directamente á la prensa los datos oficiales de aquellos hechos, que, sin que sea necesario la reserva, podría influir e influir en la situación del país.

Pérdense en los archivos, multitud de circunstancias y hechos que lanzados con perseverancia al conocimiento del público, destruirían muchas preocupaciones entre nacionales y extranjeros, y contribuirían poderosamente al triunfo del orden por la comprobación del mal que resulta á la sociedad de la existencia en su seno del elemento que la combaten.

Muchos ciudadanos de tal país, acabarian por convencerse del mal que reciben sus fortunas y el país del peligro que corre su porvenir; y sus opiniones cambiarían ó si modificaran y concurrirían á que

no triunfase la causa personal, con gran beneficio por ellos, para la causa de orden y para la felicidad del país.

Los gobiernos del mundo, buscan la publicidad á todo trance y mientras mas culto, mas poderoso y mas hábil es un gobierno, mayores y mejores son los medios de publicidad que debe buscar.

En medio de las ideas que dominan entre nosotros y del actual estado del país, creemos que las autoridades departamentales harían un verdadero servicio, remitiendo directamente,

para publicar, la narración de los hechos que se suceden fuera de la cabeza de los departamentos, sin que en ella se conozcan, por falta de hábitos de publicidad que hay en esta República.

Las causas buenas ganan con la discusión, y si bien es cierto que la verdad de los hechos no cambia aunque se callen, tampoco puede negarse que esa verdad no se conoce cuando se calla.

EL PROYECTO DE PUERTO

(CONTINUACIÓN)

Señala además, como una indicación impuesta por la oportunidad, que el primero de los medios de que podría echarse mano para encontrar una parte de aquella suma anual sería el restablecimiento de la patente adicional sobre la importación que se cobraba hasta hace algunos meses y cuyo producto se invirtió hasta ahora en objetos de guerra, según la ley de su creación.

El saldo que se conceptúa indispensable para alcanzar la suma general indicada, podría ser suplido con árbitros tomados en el actual mecanismo financiero ó con nuevos que V. H. sabrá escoger con acierto, en la esperanza de que el país podrá sostenerla con relativa holgura, cuando sean invertidos para propósitos de tan notoria conveniencia, respondiendo á necesidades tan premiosas como son las que deben asentar el progreso y hasta el porvenir económico y político de la República.

Art. 4.^a El empréstito para Obras del Puerto será de 15,400,000 pesos, dividido en 327,659 títulos enteros numerados y un fraccionario con valor cada uno de 47 \$, equivalente á 10 libras esterlinas.

Art. 5.^a Autorízase al P. E. para lanzar á la circulación un empréstito denominado «Obras del Puerto en la Bahía de Montevideo», con las cláusulas y limitaciones que establecen los artículos siguientes:

Art. 6.^a El empréstito para Obras del Puerto será de 15,400,000 pesos, dividido en 327,659 títulos enteros numerados y un fraccionario con valor cada uno de 47 \$, equivalente á 10 libras esterlinas.

Art. 7.^a El servicio del Empréstito será de 6 % anual, pagadero en trimestres vencidos; con una amortización fija á la par mientras no alcance la par, de 235,000 peso

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado, en ejercicio de las funciones legislativas,

DECRETA CAPITULO I

Art. 1.^a Desde el primero del mes inmediato siguiente á la promulgación de la presente ley, los importadores pagarán una patente adicional extraordinaria de... por ciento de importación sobre el valor oficial de las Aduanas de la República, en todas las importaciones que efectúen.

a)—Sólo se exceptúan de ese impuesto las mercaderías que estén libres de derechos por contratos pre establecidos, en virtud de leyes expresas especiales.

Art. 2.^a Este impuesto se denominará: «Patente adicional para la construcción del Puerto en la bahía de Montevideo» y quedará afectado especial y únicamente á realizar las obras de aquella construcción con sus anexos, en la forma determinada por los artículos noveno y undécimo.

Art. 3.^a A los efectos de esta Ley

se considera importador á todo el que introduzca en la República mercedes ó artículos, de cualquier

naturaleza que sean.

Art. 4.^a La percepción de este impuesto se hará, en general, quincenalmente, por la Dirección General de Impuestos Directos ó las Administraciones Departamentales de Rentas, á las cuales la Dirección General de Aduanas ó las Receptorías que de ella dependan, pasarán en la época de cada percibo, un estado completo de los artículos introducidos en la quincena anterior, con designación expresa de sus respectivos importadores.

o)—Los importadores que no estén inscriptos en el Registro de Despachantes de Aduanas y que efectúen despacho de sus mercaderías, previo pago de derechos, pagarán conjuntamente en la Aduana misma, con el importe de aquellos, el de la Patente Adicional creada por esta ley.

CAPITULO II

Art. 5.^a Autorízase al P. E. para lanzar á la circulación un empréstito denominado «Obras del Puerto en la Bahía de Montevideo», con las cláusulas y limitaciones que establecen los artículos siguientes:

Art. 6.^a El empréstito para Obras del Puerto será de 15,400,000 pesos, dividido en 327,659 títulos enteros numerados y un fraccionario con valor cada uno de 47 \$, equivalente á 10 libras esterlinas.

Art. 7.^a El servicio del Empréstito será de 6 % anual, pagadero en trimestres vencidos; con una amortización fija á la par mientras no alcance la par, de 235,000 peso

(50,000 £) pagadera aquella en semestres.

Art. 8.^a El Empréstito deberá servirse en Montevideo y una cuantía menor de las más importantes plazas comerciales europeas.

Art. 9.^a Aléjase especialmente al servicio de este empréstito para las obras del Puerto, con las limitaciones que establece el artículo undécimo:

a)—La patente adicional sobre la importación, creada por el art. 1.^a de la presente ley.

b)—Los derechos que se impongan á los buques, mercancías y pasajeros que utilicen las obras del nuevo Puerto, en el concepto bien entendido de que la República del Uruguay, se reserva la más amplia facultad de fijar las tarifas de esos derechos y hasta de anularlos absolutamente.

c)—Los terrenos que resulten propiedad fiscal por la construcción del Puerto y que no oficie la Administración Pública para su servicio directo; aquellos, únicamente, en el lote de manzanas delineadas en el plano general, calle Rambla Sud-América, por medio con el frente Oeste de la gran Estación del Ferrocarril Central del Uruguay. Esta aficción no implica que el Estado pueda vender esos terrenos por licitación pública, cuando lo juzgue oportuno, destinando su importe líquido á amortizar títulos del empréstito para obras del Puerto.

Art. 10. Los títulos del empréstito con sus cupones en la forma de práctica y una vez firmados por el Ministro de Hacienda y el Contador General de la Nación, serán entregados á la Comisión Financiera para las obras del Puerto, creada por el artículo undécimo de la presente ley.

Art. 11. Una vez concluida ó por concluirse la construcción general del puerto, y emitidos todos los títulos del empréstito, anualmente, después de cubiertos el interés y la amortización, el Estado podrá disponer de las sumas excedentes de las rentas afectadas por el artículo noveno para destinarlas directamente ó afectarlas en segundo término á la prosecución de las obras ó á complementarlas con maquinarias, ensures ó construcciones especiales para que las operaciones de comercio en el nuevo puerto puedan efectuarse de la manera más rápida y económica posible.

CAPITULO III

Art. 12. Céase una Comisión Financiera honoraria, que nombrará el Poder Ejecutivo, compuesta de nueve miembros denominada «Comisión Financiera de las obras del Puerto en la bahía de Montevideo»

Art. 13. La Comisión Financiera se constituirá anualmente de su seno nombrando Presidente y Vicepresidente reelegibles sin que medie otro

tiempo igual al doble de su primer mandato Contador y Secretario, sin perjuicio de designaciones análogas á éstas únicas que puedan tener otros empleados rotados.

Art. 14. La Dirección General de Impuestos Directos y la Oficina que reciba los impuestos de puerto á crearse en oportunidad, entregarán diariamente lo producido en el día anterior por la Patente Adicional y por los derechos de Puerto á la Comisión Financiera, que en depositará los fondos en la forma señalada en el artículo siguiente:

Art. 15. Todos los fondos que perciba la Comisión Financiera y los valores que posea en gestión, se finalizarán en el artículo 10 de esta Ley, serán inmediatamente depositados en uno de los Bancos de Montevideo.

A. Para designar ese Banco se recabarán la anuencia del P. E.—mientras las obras del puerto se hagan por cuenta directa del Estado ó mientras no haya escrito un contrato de construcción.

B. Regularizado este contrato, la Comisión Financiera se pondrá de acuerdo con el empresario para designar el Banco de Montevideo y en que deban depositarse los fondos y valores á cargo de la Comisión.

(Concluirá)

¡PASO A LA DICTADURA!

Para solaz de nuestros lectores, trascibimos á continuación la siguiente petitoria demócrática de S. F. el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Dice *El Día*:

«Se inscribió ayer el señor Cuestas en el Registro de la 6.^a sección. Hallándose algo indisposto comisionó al comandante Medina, inspector de la 1.^a zona, con el objeto de que consultara á la comisión inscrita sobre si, deseando inscribirse aquel día, quería tener la bondad de pasar por su domicilio para hacerlo, si en ello no encontraba inconveniente.

Los señores miembros de la mesa Pedro Alburquerque, Manuel A. Oliver, Lorenzo Piétra, Lorenzo García y Manuel Balsalda tuvieron un breve cumulo de ideas y quedó resuelto acceder á lo solicitado por el señor Cuestas. Momentos después se presentaron en su casa.

El señor Cuestas declaró tener 61 años de edad y ser contador público de profesión.»

MINAS

SECCION NOTICIAS

ANA GOMEZ

profesora de piano, tiene el placer de saludar a la distinguida sociedad de Minas, y a la vez, pone en su conocimiento que desde esta fecha, dejó establecida una clase de piano y bordado para señoritas.

—Calle 18 de Julio 241—

Hemos recibido los primeros números de «El Auxiliar del Maestro», periódico que se publica en Montevideo bajo la dirección del Sr. Federico N. Abadía, publicación utilísima para los Maestros.

El ex-socio del hotel Español, D. Salvador Placé, ha comprado á D. Adolfo González su establecimiento en los ramos de hotel y café conocido por el nombre de Hotel Lau- rat Bak.

Prosperidad le deseamos al nuevo dueño.

La casa de comercio de los señores Zaffaroni Hermanos, acaba de recibir un notable surtido en los ramos de almacén, ferretería, labartería, y una especialidad en ricos objetos de bazar.

Continúa siendo bastante delicado el estado de salud del apreciado sacerdote D. Genaro Amantea.

Nuestros votos por la mejoría del estimado enfermo.

Hoy, á las 9 p. m. tendrá lugar en los salones del Club Uruguay, un recibo familiar.

Las noticias que nos trasmite el telegáfico sobre la guerra hispano-yankee, dicen así:

Madrid, 23.—El telegrama recibido del Gobernador de Santiago de Cuba de las noticias oficiales siguientes:

Las fuerzas norteamericanas atacaron Corraos siendo rechazados después de un combate encarnizado.

En revancha los españoles tuvieron que retirarse de Baiquirí que cayó en poder de los norte americanos.

Sabese que los norte americanos desembarcaron en Baiquirí.

El gobernador de Santiago dice que los dos combates fueron realmente encarnizados luchando las tropas de ambos lados con un valor extraordinario.

Washington, 25.—Un telegrama enviado desde el vapor aviso que se halla frente á Yaraguá, en servicio de la prensa anuncia que las tropas americanas han agotado sus víveres, alarmando la dificultad del aprovisionamiento.

Madrid, 25.—De Santiago de Cuba se recibieron despachos comunicando que las baterías de los fuertes averiaron cuatro metros de la muralla babor del «Indiana» y que tres granadas estallaron en el «Texas».

Madrid, 25.—Se prevé un próximo combate en Manila. Dewey informado de que la escuadra española se dirige á Filipinas ha resuelto atacar á Manila conjuntamente con los talogos para tomarla antes de la llegada de Cámera.

«Será este año importantísimo la siembra de trigo en las principales zonas agrícolas del país. En muchos establecimientos que hasta ahora no se habían hecho siembras, pues todo el campo estaba destinado á la ganadería, se han destinado este año grandes áreas para cosechar trigo.

Ese es el fruto del excelente precio que ha obtenido este año ese cereal.

En San José la venta de arados ha revestido proporciones nunca vistas. Los principales comerciantes de aquella plaza con quienes hemos hablado nos dicen que no hay un solo arado en venta y que la siembra de trigo será colosal.

Los arados Collins se han agotado y lo mismo sucede con otras marcas igualmente acreditadas.

Las siembras han empezado ya y revestirán á la fecha grandes proporciones si el tiempo no hubiese permanecido tan lluvioso. Hay mucha tierra preparada esperando solamente que el tiempo sea propicio para arrojar la aemilla.

Es con placer que damos esos datos que demuestran el progreso rápido de la agricultura nacional.»

ANUNCIO

Participamos al comercio y al público en general, que con fecha 2 de Junio del corriente año ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de hotel y billar giraba bajo la razón social de GONZALEZ Y PLACÉ, quedando con el activo y pasivo de la misma, el Sr. D. Nicolás González.

Minas, Junio 3 de 1898.
Nicolás González.
Salvador Placé.

AVISO

En el puesto num. 15, de Manuel Ramos y Pargas, se vende la carne flor a 7 cents. el kilo.

IMPORTANTE REMATE

por
JOSÉ CARRIÓN

ALETA! ESTACIONAR Y CAPITALISTA. No perdas la ocasión de hacerlos de una propiedad por menos de la mitad de su valor.

El dia 8 de Julio del corriente año procederá á la venta en remate público por cuenta y orden de sus propietarios, de los Edificios hermosos sitiados en la ciudad de Minas cuyos Edificios han sido propiedad de Don José R. Espinoza los dos en la calle 18 de Julio y en el punto más céntrico de la ciudad compuestos el primero de VEINTE METROS de frente á la calle 18 de Julio por CUARENTA Y DOS METROS de fondo lindando con la sucesión de Bambota y otro costado con la sucesión de Zabala, y el otro fronto á la calle Cebollatí.

Otro Edificio compuesto de VEINTE Y TRES METROS de frente á la calle 18 de Julio por VEINTE Y UNO METROS TREINTA CTMOS. de fondo, que por formar esquina es también de frente á la calle Cebollatí.

Uno de los Edificios ha estado alquilado en la suma de cincuenta pesos monzanos y el otro hasta hace poco tiempo ganaba la cantidad de treinta pesos monzanos por la parte que pertenece al negocio, advirtiendo que los dos Edificios hacen esquina y están divididos en dos cuerpos, uno para negocio y otro para familia, y que todas las piezas están construidas á moderna, con tirantes de fierro.

NOTA.—El remate se hará en los mismos edificios á las tres de la tarde, previendo que el remate es al contado y que el comprador al aceptarselo la oferta deberá el diez por ciento.

Para títulos y demás datos versar con el rematador, Calle 25 de Mayo, Minas, quien también está autorizado por sus dueños para hacer venta particular.

Minas, Mayo 20 de 1898.

JOSÉ CARRIÓN,
Rematador Público.

Oficina del Registro de Estado

CIVIL

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 22 del mes de Junio, del año 1898, á las 11 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JOSÉ FORNI, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Matajo de Solls 2.ª sección, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Campanero, s/n., de profesión carpintero, hijo de Don Juan Forni, que es stato casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado en la calle campanero s/n., de profesión propietario, y de Doña Isabel Salto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Campanero s/n., de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña CARMEN FERNANDEZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí n. 12, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Andrés Herrera, finado, de nacionalidad español, y de Doña Feipa Rodríguez, de estado viuda de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 224, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

JUAN DORIA.
Oficial del E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Junio del año 1898, á las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don SANDALIO TOURNÉ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en Companero, de profesión agricultor, hijo de Don Sandalio Tourné, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Martina Fernández, finada de nacionalidad oriental; y Doña TOMASA BUSTELO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Polanco 4.ª sección, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres n.º 240, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don José María Bustelo, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres n.º 240, de profesión propietario, y de Doña Tomasa Fernández, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres n.º 240, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

JUAN DORIA.
Oficial del E. Civil

COMISION E. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Por el presente y de acuerdo con el Art. 687 del Código Rural se hace saber:

Que D. Daniel Ferreira ha solicitado permiso para desvirar un camino Departamental que cruza su campo en la 8.ª sección Judicial en una extensión aproximadamente de 400 metros.

Y á los efectos del Art. citado se hace la presente publicación:

Minas, Mayo 21 de 1898.

S. Aguiar
Presidente.

Juan M. Ros
Secretario.

“LA ORIENTAL” CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR

—DE—

FIGINI È IRISARRI

(Antigua casa de D. Cristóbal Carbonell y Planas)

Casa especial en construcción, cartuchos y cajas de fantasía como para regalos. Gr. n.º 240 de Vinos y Licores finos, conservas y fiambres en general.

—P R E C I O S M Ó D I C O S — 144—Calle Treinta y Tres—144 M I N A S

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA DELFINA J. CORREA, citándose á la vez á todos los que a cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 24 de Mayo de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA FRANCISCA VALDÉS, citándose á la vez á todos los que a cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 27 de Abril de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ISABELINO ALEGRE, a fin de que los que a cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

E D I C T O

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. COSME D. CARNALES, citándose á la vez á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado.

do a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

M. 14 - JUN 17 de 1898.
FRANCISCO E. CORDERO,
Escríbano público

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL. EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. **Enerio Falagian** à fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 30 de Abril de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

COMISIÓN E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con el Art. 687 del Código Rural se hace saber:

Que D. Santiago A. Jurado ha solicitado permiso para desviar en campo de D. Primitivo Olivera y en una extensión de 500 metros el camino Departamental que cruza por dicho campo.

Y á los efectos del Art. citado se hace la presente publicación.

Minas, Mayo 24 de 1898.

S. AGUJAR,
Presidente.

JUAN M. ROS,
Secretario.

CERVECERIA Y LICORERIA

DE ENRIQUE RESTELLI —CALLE 33, ESQUINA MALDONADO—

Casa especial en la elaboración de soda. Depósito permanente en vinos italianos y españoles, de pura uva. Se hace el servicio á domicilio.

Las personas amantes á la estomacal soda, pueden recibirla fresca y á domicilio todos los días.

Los precios no admiten competencia.

Establecimiento Hidroterápico

Sorteo en el año 1897 de los boletos de Abono del Establecimiento Hidroterápico FE, ESPERANZA Y CARIDAD de Minas; desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre.

Los números amortizados con diez pesos, son los siguientes:

687	253	600	83	901	864
773	704	837	1049	1120	650
590	604	249	527	410	150
1159	557	517	734	1083	876
536	652	175	298	387	1199
513	973	839	753	723	48
Los números premiados el 1º de Enero de 1898 en el sorteo de regalos del Establecimiento son los siguientes.					
517	con	100,00			
527	<	50,00			
609	<	40,00			
157	<	30,00			
298	<	20,00			
1120	<	15,00			

ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO FE. ESPERANZA Y CARIDAD

Propiedad de don Luis Curbelo.

Establishimiento autorizado por el H. Consejo de Higiene, bajo la dirección del reputado médico Dr. D. Juan Triana.



AVISO QUE INTERESA BOTICA DEL SOL

El farmacéutico que suscribe, agraciado á los habitantes de este departamento por su protección y confianza, les han dispuesto su BOTICA, la única de Morenos tiene el honor de participar á sus numerosos vecinos y al público en general, que es la trasladado á la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa que la calle por medio de la acreditada Confitería del señor Carbone, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA á la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alfabéticos como dosimétricos, agujas minerales de diferentes tamaños, especialmente s. legítimas, de las cuales más acreditadas, sanguiñas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños á vapor, termómetros, oídos, tritales e irrigadores de varios sistemas, vaporeros de varias clases, etc., y un gran surtido y variado surtido de perfumería, una de las fabreras más renombradas de Europa y N. América.

Tiene en cuenta la gran economía en los gastos de establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer á sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de di. como á cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favoritos el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

PILORAS HOLLOW Y

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estómago y de los intestinos, de la imureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

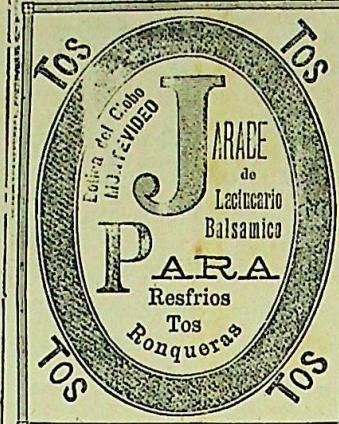
UNGÜENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores contusos y toses.

Dicho ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que él cura libremente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse sin estar la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está en torno se trata de perpetrar un desvarío engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmenda



FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el de precios sumamente baratos, basándose que se hacen retratos a lo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana: en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precio reducidísimo.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, á lápiz, bromuro inalterable, Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

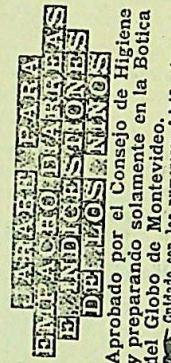
EDUARDO PASQUIER

PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)



CAJONERA FÚNEBRE

DE FRANCISCO PAROLI SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de enseres fúnebres, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes á entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo precios módicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Ju Montevideo.

Enfermos; Ojo! para Recaudamiento Externomedicinas recreativas y demás hay el Optineumático que salvo Cantami

Oficina Departamental de Marcas y Señales

Unica autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos aplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se desbanan marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno, estas no tienen competencia por su sencillez, poco luego, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARA Y CORONEL BRUJIDO SILVEIRA FRETE AL HOTEL DEL SR. LEGORBURU.

AVISO

Fernando Gonzalez

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la Calle Maldonado nº 50. Estudio de Don Adrián Fuco quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera Dña Doctor Don Manuel Matto, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escrivano señor José A. Matto.

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentos, cobro de sueldos militares, de sacar edulcoras de viudas de éstos e igualmente de inquilinos, como también del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y seguros.

POHADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO — MONTEVIDEO



JUAN F. INSUA PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglos de testamentarias, particiones de herencia etc.

Carlos M. Bonilla

REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

A L PÚBLICO Juan S. Vaccaro

FLEBOTOMO

Se dedica especialmente á la extracción de muñecas y dientes (sin dolor) por medio del cloro de Etilo, aplicación de venenos, ya sean comunes, sajadas ó empoladas; aplicaciones de sanguíneas, empoladuras en plata y todo lo que contiene óponde á flebotomía.

Se llaman y arreglan dientes ó muñecas por desforrarlos que están — D. Melillo Peñuelas, Artística Uruguaya, calle 19 de Julio N.º 100, frente á la sastrería de la Viuda de Cámara y Cía.

Se atiende á domicilio y campañas. — Procedo sin competencia. — Minas.

Genora: convulsiones, ataques de nervios, tos convulsas y fagocia se curan con el Antineuritis Chacot

A LAS BORDADORAS

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VISTAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPARAR LAS CLAVES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Hilo fino extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 23 grooves medido de 44 metros hilo.	0.02
Punto solitario para hacer puntilla, color blanco, crema, crudo etc precio el gramo.	0.01
Hilo grueso para hacer puntilla, color blanco y crudo, cada medida.	0.04
Algodón suave C. G. C. para bordar.	0.02
Id. id. D. M. C. blanco para bordar.	0.02
Id. id. color id.	0.02
Hilo de Cestilla blanco la medida id.	0.02
Id. id. de color negro D. M. C. id.	0.04
Hilo de Cestilla blanco la medida id.	0.04
Hilo de Cestilla Lavable, la medida id.	0.04
Hilo Coriolino extra superior id.	0.04
Hilo desbolado id.	0.02
Hilo Algílico id.	0.02
Seda Orgánica Lavable, la medida id.	0.04
Seda Coriolino extra superior id.	0.04
Seda desbolada id.	0.02
Seda Algílica id.	0.02
Seda negra litografía art. espacial cada medida	0.02
Seda blanca extra superior id.	0.02

NOTA.—Proveo á mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA class extra superior Y MUY LUSTROSA.

Peplita de pura sola para bordar, 200 colores surtidos. Mestaña 180 colores distintos, la medida de 12 hilos. Pielresas engarradas y estropajadas, surtidos de colores para bordados. Pieles y Galerías, oro y plata, ensorme surtidos y de todos precios. Aplicaciones oro, grandes cuadrados para capas y casillas.

la docena 0.00

cada medida 0.10

la docena 0.00

cada medida 0.08

cada medida 1.00

NOTA.—Proveo á mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA class extra superior Y MUY LUSTROSA.

Peplita de pura sola para bordar, 200 colores surtidos. Mestaña 180 colores distintos, la medida de 12 hilos. Pielresas engarradas y estropajadas, surtidos de colores para bordados.

Aplicaciones oro, grandes cuadrados para capas y casillas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el saténino amarillo los vendo más barato que otras marcas que son más caras y más duraderas.

Algo más prude que los blancos y plateados y más barato que el saténino amarillo.

Galon blanco plateado ó dorado óoro fino garantido, para prendas de mayor y constante uso.

Galon metal blanco dorado óoro fino garantido, para prendas de menor uso.

Galon metal blanco plateado ó dorado óoro fino garantido, para mangas de uniformes.

LA UNION

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Artenga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Dn H. debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldo Larrobla
2ª SECCION URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorigo.
id. id 2º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. Luis Benvenuto.
Fiscal—Dr. A. Pedro Furriol
Actuario—Escr. D. F. E. Cordero
Alguacil D. abo E. Zinola.

Sociedad Minuana de Socorros Mútuos

Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Riso Herrero y Dr. Pedro Rivero.

Administracion de Rentas
Madonado Numero
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. » Héctor País.

Curia Eclesiástica—Calle del Plata 1º num 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. Justo Curti
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amanteo.

Junta Administrativa—Calle 18
Presidente don Saturnino Aguayo
Vice-id. " Honorio Oriquio
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doria
Escriviente " Arturo Trelles.

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado—Viceconsul don D. Benedicto.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Silva

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y la armazón
Gerente don Angelino Olascoaga
Contador Francisco Pérez
Vila ero—don Alberto Queratia

HOTEL ESPAÑOL DE NICOLAS GOZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros
Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.
Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excellentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.
HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGUARSE, pídan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA

LA UNION CALLE DE GEBOLLATI,



en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIA OPERIODICA

CARNÉ, HIERRO Y QUINA
El Alimento más fortificante dado a los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNÉ, HIERRO Y QUINA! Diez años de éxito constituye las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carné, el Hierro y la Quina constituye el reparador más efectivo que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Manifestaciones de la Impotenciencia y la Alteración de la Sangre, Arterias, los Afectos de los ojos y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de el Esquisito, es el único que reúne todo lo que entona y fortalece la sangre, regulariza, coordena y aumenta considerablemente la actividad del organismo, infundiéndole a la sangre ampollosa y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 109, rue Richelieu, Successeur de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRE, farmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA

LICOR DE LAPRADE
con Albuminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)

Es el mejor de todos los ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.

PARÍS, COLLIN y C°, 49, Rue de Maubouze, y en las farmacias

Administración Dtal. de Rentas

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisión de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha.
Minas, Mayo 31 de 1893.

Pedro Lezama
Administrador

Cera de abeja

Se compran en cualquier cantidad desde un kilo en adelante. Diríjase a CARLOS E. DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo MONTEVIDEO

José Fejería Amilivia
—Se encarga de llevar la Contabilidad en casas de comercio, arreglo y revisión de libros, etc. etc.
CALLE SAN FRANCISCO NÚMERO 23
MINA S.

DOMINGO MONFORT Y CÍNICO
COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales a 0.14 el ciento.

Comisión de I. Primaria—Ca le Ma Presidente—don Carlos de Castro Vice d. " Benjamin Vidal. Secretario — Adolfo M. Vida

Tienda, Almacén y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 de Julio esquina Casup

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

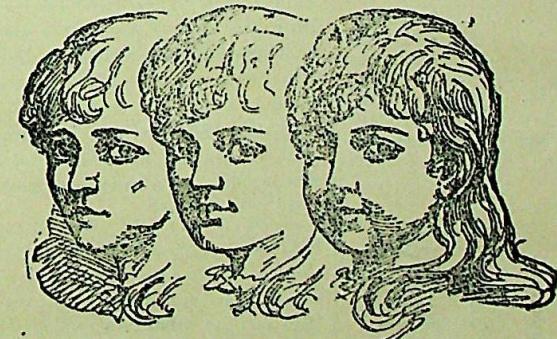
PROCURADOR
Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.
—Calle 33, num. 82—
Estudio del D. Estevarena. Minas

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de do Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde a madrugada hasta las diez de noche.

Se toman caballos y vacas
PASTOREO



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquejas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada á saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente y productor de fuerzas y creador de carnes?

— P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.